

20201200000481

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No:

20201200000481

Fecha: *14-02-2020_

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2020

Doctora

SALOME NARANJO LUJAN

Directora Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

Teléfono: 2558955

Bogotá D. C.

ASUNTO: Informe de verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado en el Instituto Nacional para Sordos -INSOR- Segundo semestre 2019

Cordial Saludo Doctora Salomé

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.3.4.1.14 y siguientes del Decreto 1069 de 2015 "Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI-", procedimientos internos, protocolos, lineamientos e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se procede a presentar el resultado de la verificación efectuada por parte del Asesora de Control Interno a las funciones de administración y registro de la información litigiosa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -Ekogui- del Instituto Nacional para Sordos -INSOR- correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2019.

De acuerdo con las obligaciones frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -Ekogui- el Instituto ha tomado en cuenta las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa No. 06 del 26 de diciembre de 2019, la Versión 2.0 del Sistema Ekogui y el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -ekogui- del Perfil Jefe de Control Interno Versión 7.0 para realizar las respectivas validaciones, las

cuales se desarrollan así:

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN
EL DECRETO 1069 DE 2015 - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA
DEL ESTADO- SEGUNDO SEMESTRE DE 2019**

1. Ingreso y retiro de usuarios del Sistema eKOGUI	Marque la Respuesta		Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema eKOGUI al final del período auditado?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	El Sistema no permite crear el perfil de Administrador del Sistema, sin embargo el Instituto cuenta con el perfil de Administrador de la Entidad frente al Sistema.
Administrador del Sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Jurídico	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Enlace de Pagos	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad estuvieron activos durante el período auditado?	(# abogados que ejercen la defensa judicial activos durante el período auditado/ # abogados que ejercieron la defensa judicial durante el período auditado) * 100	100%	Durante el período auditado dos (2) de los dos (2) abogados que ejercieron la defensa judicial estuvieron activos.
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivado en el Sistema?	(# abogados que se retiraron y se inactivaron durante el período/# abogados retirados)*100	100%	Durante el último semestre se retiraron los abogados Cristhian Andrés Rodríguez Díaz y Néstor Julián Rosas Gonzalez, identificados con cédula de ciudadanía 80.853.119 y 80853119, quienes ejercía la defensa judicial de la entidad y fueron inactivados en el Sistema.
	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
2. Capacitación			
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último año.	(# de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último año/ # de abogados activos que están creados en el	100%	El único abogado activo, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, asistió a la siguiente capacitación: Elaboración de políticas de prevención de daño antijurídico (10 de diciembre de 2019)

ahel



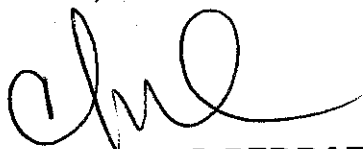
3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?		Sistema)		Marque la Respuesta	Observaciones
Administrador del Sistema	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Los usuarios Administrador del Sistema, Jefe Jurídico y Secretario del Comité de Conciliación concurren en la misma persona, razón por la cual asistieron a las capacitaciones programadas por la ANDJE, denominadas: "Derecho procesal a la carta" el día 16 de julio de 2019 y Elaboración de políticas de prevención de daño antijurídico el día 10 de diciembre de 2019. Ahora bien, los perfiles de enlace de pago y jefe financiero no presentan capacitaciones durante el último año.
Jefe Jurídico	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	
Enlace de Pagos	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
4. Conciliaciones Prejudiciales		Indicador	% de Cumplimiento	Observaciones	
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registradas en el Ekogui		(# conciliaciones extrajudiciales activas registradas en ekogui/# de conciliaciones extrajudiciales activas de la entidad) *100	100%	El Instituto no presenta conciliaciones extrajudiciales activas registradas en ekogui ni en la entidad.	
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo		(# Conciliaciones que terminaron y fueron actualizadas en ekogui/# de Conciliaciones que terminaron)*100	100%	La entidad no presenta conciliaciones terminadas durante el periodo.	
5. Procesos Judiciales		Indicador	% de cumplimiento	Observaciones	
Porcentaje de procesos judiciales de la entidad registrados en el eKOGUI (Totalidad de procesos de la entidad)		(#procesos judiciales activos registrados en eKOGUI/ # de procesos judiciales activos de la entidad)*100	100%	El Instituto cuenta con cuatro (4) procesos activos registrados en eKOGUI.	
Porcentaje de procesos judiciales terminados que fueron actualizados durante el periodo		(#procesos judiciales que terminaron y	100%	Durante el periodo no se presentó terminación de procesos judiciales para ser	

ahd

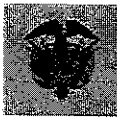
6. Provisión Contable y Calificación del Riesgo	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Registro y actualización de provisión contable y calificación del riesgo durante el periodo auditado.	<p>fueron actualizado en eKOGUI/ # de procesos que terminaron)*100</p> <p>(#de procesos activos en calidad demandado con calificación de riesgo realizada en el último semestre/ # de procesos activos en calidad demandado registrados en el sistema)*100</p>	33%	<p>registrados en Ekogui.</p> <p>De los tres (3) procesos activos en el sistema Ekogui en calidad de demandado se observó calificación del riesgo al proceso No. 11001333501320150052900 (Dte: Elizabeth Quiñones Mera) correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2019</p>

En los anteriores términos se rinde informe.

Cordialmente,



CILIA INES GUIO PEDRAZA
Asesora de Control Interno
INSOR



LA SUSCRITA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS –INSOR- EN EJERCICIO DEL ROL DE CONTROL INTERNO EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO –EKOGUI-

CERTIFICA QUE

El Instituto Nacional para Sordos –INSOR- **CUMPLE** en un noventa y tres por ciento (93%) con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.1. y siguientes del Decreto 1069 de 2015 “Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado –eKOGUI-”, procedimientos internos, y los protocolos, lineamientos e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2019.

Se expide esta certificación sobre el resultado de la verificación en cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

CILIA INES GUIO PEDRAZA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
INSOR

